

PLIEGO DE PROPUESTAS Y EXIGENCIAS DESDE LA PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES DE CALI

Reconociendo que somos escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor, queremos manifestar nuestras propuestas y exigencias que solo buscan ser escuchadas en conjunto con las de los demás sectores juveniles de nuestro distrito de Cali.

Para poder dar un contexto de manera general, en el marco de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018, la plataforma tiene funciones claras que se adaptan a lo que ocurre día a día en nuestro distrito, entre ellas están:

- Participar en el diseño y desarrollo de agendas locales, municipales, y distritales, departamentales y nacionales de juventud. (ley 1622 de 2013)
- Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional. (ley 1885 de 2018)
- Actuar como un mecanismo válido de interlocución ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud. (ley 1885 de 2018)

En consecuencia, con lo anterior nuestra voluntad es la del ejercicio de dichas funciones entendiendo la coyuntura que nos convoca, como se ha realizado siempre, queremos exponer ciertas propuestas y exigencias mínimas para la garantía al dialogo, radican en lo siguiente:

1. Garantizar constitucionalmente el derecho la vida.
2. Que exista un compromiso de no persecución judicial, penal, disciplinaria para todas las personas que hicieron parte del paro nacional en el país incluida la primera línea
3. Activación, protección y legitimización de todo mecanismo de derechos humanos y canales de denuncia, que se permita y respete la labor de los garantes de DDHH en todo el territorio.
4. Activación de mecanismos para la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada.

Creemos que solo se puede lograr el dialogo siendo consecuentes con el mismo, para ello, las garantías mínimas deben de ser atendidas, desconocerlas, no posibilita la apertura a los espacios de conversación y búsqueda de las soluciones políticas, sociales y económicas a los problemas que hoy convocan a los y las jóvenes a las calles.

Una vez garantizadas para la apertura al dialogo, creemos necesario realizar las siguientes exigencias y propuestas para los escenarios de dialogo y búsqueda de soluciones, dichas exigencias buscan ser atendidas en el orden local, departamental y nacional, pues todas son distintas en cuanto a jurisdicción se refiere.

Exigencias para el gobierno nacional

1. El retiro del proyecto No. 010 reforma a la salud, y el decreto No. 1174 que buscan precarizar las condiciones laborales, colocando el pago del trabajo por horas.
2. Continuidad de la matrícula 0 en todo el año 2021 para los estudiantes de educación superior de estratos 1,2 y 3.
3. La inclusión de los y las estudiantes de educación básica y media para la concertación y el regreso a clases en modalidad de alternancia, de la mano de una fuerte inversión infraestructural que garantice la educación de los y las jóvenes, así mismo la implementación de una reforma pedagógica que asegure la calidad educativa en tiempos de pandemia.
4. El compromiso y creación de todo mecanismo que permita la reparación de las víctimas en el marco del paro nacional, que existan los escenarios y decisiones necesarias para la garantía de no repetición ante los sucesos de abuso policial llevando a decenas de jóvenes a la muerte.

Exigencias al gobierno departamental

1. La garantía de participación directa de toda la Plataforma Municipal de Juventudes del distrito de Cali para la reconstrucción de la política pública de juventudes en el Valle del Cauca, que contenga asignación presupuestal.
2. En el proceso de participación de la actualización de la política pública de juventudes en el Valle del Cauca, la gobernación del departamento asigne recursos que permitan que la convocatoria a la reconstrucción de la política pública sea un proceso donde todos los sectores juveniles del Valle del Cauca puedan incidir desde sus territorios.
3. El establecimiento de mayores canales de concertación y decisión con los y las estudiantes de la Universidad del Valle, y la implementación de una mayor educativa.
4. Diseñar una ruta, turística, ambiental, cultural, deportiva, social que busque la prevención del delito por medio de la promoción de todos los talentos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Valle del Cauca.
5. Impulsar proyectos para el desarrollo de los y las jóvenes con enfoque diferencial, comunitario, de género y étnico, que posibiliten la formación educativa para el acceso a las oportunidades laborales.

Exigencias al gobierno distrital de Cali

1. La inclusión de los y las jóvenes del distrito de Santiago de Cali en el comité para el esclarecimiento de la verdad de los hechos ocurridos en el marco del paro nacional, que haya reparación a las víctimas y toma de decisiones concertadas para la garantía de no repetición.
2. La revisión y reajuste necesario y participativo del plan de desarrollo de nuestro distrito para Cali.
3. El cumplimiento de la política pública de juventudes (Acuerdo municipal No. 0464 de 2019).
4. La activación de los escenarios para el cumplimiento de la política pública de juventudes, como la mesa interinstitucional y la comisión de concertación y decisión, que existan mecanismos para la veeduría y aportes.
5. Que se construyan proyectos de movilización social, que garantice a los y las jóvenes de Cali, la educación, las garantías para el acceso al empleo.
6. Diseñar una ruta, turística, ambiental, cultural, deportiva, social que busque la prevención del delito por medio de la promoción de todos los talentos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cali.